

GPrFP Gregorio Fernández

# Proyecto Educativo de Centro

A large, stylized logo consisting of the lowercase letters 'g', 'f', and 'f' in a bold, sans-serif font. The 'g' is a light green color, and the two 'f's are a darker teal color. The logo is slanted to the right.



| CONTROL DE MODIFICACIONES |           |  |                |
|---------------------------|-----------|--|----------------|
| EDICIÓN                   | FECHA     | MODIFICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR     | PROPIETARIO    |
| Ed. 0                     | sep. 2020 | Creación del documento. Curso 20/21                | Alberto García |
| Ed. 1                     | sep. 2021 | Actualización de normativa                         | Alberto García |
| Ed. 2                     | Sep. 2022 | Actualización de normativa                         | Alberto García |
| Ed. 3                     | Sep. 2023 | Actualización de normativa                         | Alberto García |
| Ed. 4                     | Sep. 2024 | Revisión del documento. Actualización de normativa | Susana Pérez   |

## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| <b>EL PROYECTO EDUCATIVO .....</b>   | <b>4</b> |
| <b>MARCO LEGISLATIVO .....</b>   | <b>4</b> |
| A) IDENTIDAD DEL CENTRO .....  | 8        |
| B) EL CENTRO Y LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....   | 10       |
| C) ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO. .... | 14       |
| D) OBJETIVOS GENERALES .....   | 15       |
| E) LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN EN VALORES .....  | 18       |
| F) PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....  | 18       |
| G) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....  | 18       |
| H) EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA.....   | 18       |
| I) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....  | 18       |
| J) LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO.....  | 19       |
| K) DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES .....   | 20       |
| L) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....  | 21       |
| M) PLAN DE CALIDAD .....   | 21       |
| N) EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....  | 21       |

## EL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo es un documento de orientación pedagógica elaborado por toda la Comunidad Educativa y revisado periódicamente donde se indican las finalidades de la misma en cuanto al tipo de persona que queremos formar.

En el Proyecto Educativo del CPrFP Gregorio Fernández, se enumeran y definen las señas de identidad de nuestro Centro, formulan los objetivos institucionales y se expresa la estructura organizativa de nuestra institución.

## MARCO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica de Educación. Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación LOE.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, modificada por la LEY ORGÁNICA 4/2011, de 11 de marzo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

## CALENDARIO ESCOLAR E INICIO DE CURSO

- ORDEN EDU/463/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

### **Programas de Formación Profesional Dual:**

- DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/372/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- Instrucción de 30 abril de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial sobre criterios de actuación en el proceso de seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumnado en los programas de formación profesional dual en la Comunidad de Castilla y León.

#### **Convalidaciones de módulos de formación profesional.**

- Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

#### **FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

##### **Evaluación y acreditación académica (para los alumnos de 2º curso y a la espera de la publicación para los alumnos de 1º curso):**

- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

##### **FCT y Proyecto (para los alumnos de 2º curso):**

- ORDEN EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre determinados aspectos relativos al desarrollo del módulo profesional de «Formación en Centros de Trabajo» en la Comunidad de Castilla y León. (*sistema Cicerón y confección de informes*)
- ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/898/2012, de 24 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto. (*solicitud exención FCT*)
- ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

**Plan de Lectura:**

- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, modificada mediante Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, BOCyL de 24 de septiembre de 2014.
- ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

**Plan de Convivencia:**

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León).
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León –BOCyL del 13 de junio de 2014, y la corrección de errores del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León –BOCyL del 21 de septiembre de 2007.

**ORDENACIÓN ACADÉMICA**

**GRUPOS DE ALUMNOS Y RATIOS.**

- Orden EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».
- Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/507/2014, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- Orden EDU/692/2017, de 18 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/939/2017, de 25 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se determina la relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de Castilla y León en el curso académico 2022/2023.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

- ORDEN EDU/464/2024, de 10 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2024-2025.

**a) IDENTIDAD DEL CENTRO**

**Características de la zona**

El CEC Gregorio Fernández se encuentra ubicado en la zona sur de Valladolid, calle Gabilondo número 23, con fácil acceso a tres medios de comunicación: a través de la estación de RENFE, el autobús o transporte urbano del que varias líneas tienen parada en Puente Colgante y Paseo de Zorrilla y el autobús regional a través de la Estación de Autobuses.



Esta situación facilita el acceso del alumnado, por un lado, procedente del medio rural y, por otro, de las provincias adyacentes, para cursar estudios que no se imparten en su lugar de residencia habitual.

Así mismo, el paso de líneas urbanas de autobús, permite el acceso de alumnado procedente de otras zonas de la ciudad.

La zona es un área residencial, creada en los años sesenta del siglo XX a raíz del crecimiento urbanístico de la ciudad como consecuencia de la industrialización.

La población que habita esta zona está envejecida debido a la antigüedad del barrio, no obstante, se ha renovado parte de esta población en los últimos años, consecuencia del crecimiento urbanístico.

El reciente arreglo de las calles, así como la ampliación de la propia calle Gabilondo han supuesto que la zona esté hoy en día muy cotizada desde el punto de vista urbanístico, a tal extremo que el coeficiente de edificabilidad está al máximo. En los últimos años se han edificado todos los solares que estaban vacíos, combinándose viviendas de muy reciente construcción con otras construidas en el origen de la zona.

En la actualidad, esta zona situada cerca del centro de la ciudad, dispone de importantes servicios:

- Una pista polideportiva construida por el Centro hace veinte años en terrenos municipales cedidos al Centro por el Ayuntamiento.
- Estación de Autobuses, paradas de autobuses de diferentes líneas y la estación de RENFE.

La accesibilidad a la ciudad es muy buena: dos grandes arterias (Paseo Zorrilla y Avenida Puente Colgante) están muy próximas a la ubicación del centro.

Destacar, a su vez, la importancia que tiene en toda la zona la actividad comercial tanto de Grandes Superficies Comerciales como de Pequeño y Mediano Comercio.



---

### Características de los alumnos

---

#### ***Demanda de puestos escolares en el Centro***

El Centro, como todos los de la zona, y en general todos los del país, se ha visto afectado, en los últimos años, por el acusado descenso del índice de natalidad de la población española.

En el entorno urbano, en que está ubicado el Centro la población está muy estabilizada. Ha envejecido con los años y existen pocos matrimonios jóvenes. Estas circunstancias agravan, en nuestro caso, el problema general de descenso de población en edad escolar. Aun así, algo que caracteriza significativamente al Centro es el acceso de los alumnos de poblaciones jóvenes como Arroyo, La Cistérniga, Laguna de Duero, Zaratán, Cabezón, Tudela... lo que aumenta en solicitudes de matrícula por la cercanía a la Estación de Autobuses.

Además, la evolución del alumnado no decrece en la misma proporción que la población. Esto es debido, según los padres, a las características del Centro que, a su criterio, imparte una educación de calidad por su nivel académico y el orden interno.

Una característica del Centro, es la diversidad de personas que conviven en él y la diversidad de los entornos en los que ejerce su influencia. Existe alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Ciclos Formativos de Grado Superior, con edades entre los 15 y 23 años (incluso en algunos casos puntuales algo más mayores). Hay alumnado que procede de zonas urbanas situadas en el extrarradio de la ciudad, de núcleos rurales e incluso de otras provincias. Existen personas en el Centro con diferentes orígenes y con culturas diversas.

#### ***Datos de las familias***

Nuestros alumnos forman parte de familias que conviven de forma mayoritaria, con los padres y uno o dos hermanos. También hay familias monoparentales y en ocasiones conviven con los abuelos. Algunos alumnos que viven en zonas rurales o en otras provincias alquilan pisos de estudiantes compartidos por la zona durante el curso académico.

Los padres tienen edades comprendidas entre los 40 y 45 años, las madres entre los 35 y los 45. Mayoritariamente las profesiones de los padres son empleados de construcción, hostelería, metal, mecánica, etc.; agricultores o autónomos, crece el número de funcionarios y personal administrativo.

## b) EL CENTRO Y LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### Historia

El C.E.C. "Gregorio Fernández" debe su nombre al escultor, máximo exponente del barroco castellano del siglo XVII. De origen gallego, se establece pronto en Valladolid, ciudad desde la que desarrolla una intensa actividad fomentada por la demanda de una amplia clientela, procedente tanto del medio popular como del culto (monarquía, nobleza, órdenes religiosas, cofradías...).

El escultor, Gregorio Fernández, para poder satisfacer los encargos, en cantidad y calidad, montó en Valladolid un taller cuya localización era bien conocida, actualmente C/Gregorio Fernández.

El Centro de Enseñanza Gregorio Fernández cuenta con una sólida trayectoria en el mundo de la educación en Valladolid ya que lleva desde 1976 preparando a jóvenes dentro del campo de la Formación Profesional. Su ubicación inicial se encontraba en la C/Gregorio Fernández, pero debido al gran número de alumnos que querían acceder a los estudios impartidos, se decidió buscar nuevas instalaciones, más amplias y de reciente construcción, con lo que se trasladó a la C/Gabilondo.

Es una sociedad sin ánimo de lucro, cuyo capital lo poseen, mayoritariamente, los propios profesores del Centro.

Desde hace unos años, el Centro viene trabajando activamente en las líneas de las Reformas Educativas, lo que le ha llevado a una transformación y adaptación a las nuevas metodologías y sistemas de Calidad del Centro.

En el curso 19/20 el Centro ha Certificado en ISO-9001 demostrando así un Sistema de Calidad óptimo para la organización del mismo. Cuenta además con el nivel 5 CoDiCe TIC, demostrando el uso de las herramientas tecnológicas como recurso educativo.

Además, el pasado curso 23/24 el Centro ha sido reconocido nuevamente por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como Centro de Excelencia Profesional de Alto Nivel.

### Edificio e instalaciones

El C.E.C. "Gregorio Fernández" dispone de un local de dos plantas (planta baja y entreplanta), donde se encuentran las distintas instalaciones que satisfacen completamente las necesidades educativas de los alumnos y adaptado a las exigencias de la ley de accesibilidad.

El Centro consta de dos plantas:

- En la planta baja se encuentra ~~ubicado~~:
  - Un aula taller de Educación Infantil
  - Un aula taller de Apoyo ~~Domiciliario~~
  - 3 Aulas Polivalentes
  - Conserjería y Reprografía
  - Secretaria y Administración
  - Una sala de Departamentos
  - Una sala de Orientación

- Despachos de Jefatura de Estudios y Dirección
- Aseos.
  
- En la primera planta:
  - 4 Laboratorios de Informática
  - Laboratorio de Química y Farmacia
  - Laboratorio de Biomédica
  - Sala de Profesores
  - Aseos
  - Biblioteca
  - 7 aulas Polivalentes
  - Un aula taller de Sistemas Microinformáticos
  - Un aula taller de "Integración Social"

Todo ello nos permite impartir una enseñanza de calidad a nuestros alumnos, un objetivo fundamental de nuestro Centro.

#### **Oferta educativa**

Las enseñanzas que actualmente oferta nuestro Centro son las siguientes:

- **CICLOS FORMATIVOS**
  - Grado Medio
    - "Gestión Administrativa"
    - "Atención a Personas en Situación de Dependencia" Grupo de Mañana y Tarde
    - "Farmacia y Parafarmacia"
    - "Sistemas Microinformáticos y Redes"
  - Grado Superior
    - "Administración y Finanzas"
    - "Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma"
    - "Educación Infantil"
    - "Gestión de Ventas y Espacios Comerciales"
    - "Guía, Información y Asistencia Turísticas"
    - "Integración Social"
    - "Laboratorio Clínico y Biomédico"

### Alumnado

La totalidad de los alumnos está distribuida en 24 grupos de la siguiente manera: 5 Ciclos Formativos de Grado Medio 10 Grupos y 7 de Grado Superior 14 Grupos.

El curso 2019/2020 Gregorio Fernández lanzó por primera vez ciclos educativos de FP a distancia, basados en e-learning con una metodología activa, flexible y adaptada a tu ritmo de aprendizaje.

Ciclos formativos actualmente ofertados:

- Farmacia y Parafarmacia (CFGM)
- Integración Social (CFGS)
- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (CFGS)
- Administración y Finanzas (CFGS)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (CFGS)

### Recursos materiales y humanos

A lo largo de los años se ha ido dotando al centro de recursos materiales que cubren las necesidades de los distintos grupos, renovándose a medida que ha sido necesario y cumpliendo con la normativa que las distintas leyes y órdenes específicas para las especialidades que se imparten en el centro, así como el mobiliario de las aulas que se ajusta a la norma de homologación establecida por la Consejería de Educación.

El centro dispone de 12 aulas, 4 laboratorios de informática, conexión a Internet por fibra óptica y en todo el Centro vía WIFI, un laboratorio de Química y Farmacia, un Laboratorio de Biomédica y una biblioteca, un taller de Servicios Sociales, un taller de Educación Infantil, un taller de Apoyo Domiciliario y un Taller de Sistemas Microinformáticos.

También disponemos de numeroso material audiovisual, pizarras digitales interactivas con conexión a internet, proyectores multimedia, retroproyectores, proyectores de opacos, ordenadores portátiles, pantallas, tablets, equipos de edición de vídeo digital, una cámara de fotografía y una de vídeo digital.

### ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En cuanto a RECURSOS HUMANOS, en el curso 2024/2025 la Comunidad Educativa la forman 44 profesores, un conserje, una responsable de Administración y contabilidad y otro administrativo, y dos encargadas de la limpieza, organizados de la siguiente manera:

#### Equipo directivo

El equipo directivo está compuesto por la Directora, una Jefa de Estudios de mañana y una Jefa de Estudios de tarde, y una Secretaria. Su objetivo fundamental es atender a los miembros de la Comunidad Educativa y demanda su colaboración para fomentar un clima de convivencia y trabajo.

#### Secretaría

Horario: De lunes a viernes de 10 a 13 horas; Miércoles y viernes de 16:45 a 17:40h; Martes y Jueves 17:40 a 18:55h.

### Administración

Horario: De lunes a viernes de 10 a 13 horas; martes de 17:00 a 19:00 h.

### Profesorado del Centro – Tutores

Cada curso tendrá asignado un tutor que se encargará de coordinar las relaciones entre padres, profesores y alumnos, además de presidir las sesiones de evaluación.

### Coordinadores de Departamento

Responden a la necesidad de trabajar en equipo, de ayudarse mutuamente, de comunicarse sus experiencias y de tomar acuerdos colectivos. Están integrados por el conjunto de profesores que imparten las mismas materias o materias afines.

En las Programaciones Didácticas que cada Departamento realiza de las diferentes áreas, materias o módulos que imparte, quedan recogidos los objetivos, capacidades y competencias personales y sociales de cada especialidad.

Cada Departamento establece su plan de trabajo y los criterios de evaluación y recuperación de los alumnos.

### Servicios escolares complementarios

- Plataforma “Educamos”. Asistencia e información a las familias.
- Plataforma “Moodle”
- Erasmus +. Estancias en el extranjero.
- FP Dual
- Bolsa de Empleo
- Simulación Empresarial
- Escuela de Voluntariado. Colaboración con ONG.
- Servicio de Orientación (gratuito)
- Escuela de Idiomas (gratuita)
- Taller de lectura
- Escuela de Enoturismo de Castilla y León.

### **c) ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

---

El Centro de Enseñanza Concertado Gregorio Fernández trata de ser un centro educativo y humanizado, además de instructivo y docente, teniendo siempre en cuenta la formación y el desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado.

Tenemos en cuenta los principios educativos básicos en el aprendizaje y su desarrollo:

- Socialización
- Individualización
- Motivación
- Sostenibilidad y Desarrollo

Consideramos fundamental una esmerada Orientación Personal y Profesional de los alumnos, así como una educación integral que los eduque en todas las facetas de la vida humana.

Es nuestro empeño, como centro concertado, el cumplimiento de la normativa educativa vigente y en esta línea contribuir a la mejora progresiva en la calidad de enseñanza, apoyando al profesorado que desee llevar a cabo innovaciones o proyectos en su actividad docente, intentando la consecución no sólo de contenidos nocionales sino también educativos, sociales y creativos.

Todas las actividades del centro partirán de la realidad y entorno del alumnado, de sus centros de interés, de su marco social y pedagógico y estarán abiertas a diferentes escalas: barrio, municipio, comunidad autónoma, estado, U.E., etc.

La adquisición de conocimiento y hábitos de trabajo en equipo de alumnos y profesores, así como el fomento del espíritu de responsabilidad y el deber del estudio, tendrán un lugar primordial en la vida del centro.

Educaremos para la convivencia, la igualdad y la comprensión, para la paz y la justicia, para la solidaridad y libertad. En el plan de Convivencia del Centro se establecen los objetivos para potenciar climas de trabajo positivos para todos los miembros del Centro.

El trabajo de las emociones a través de las tutorías y el equipo de profesores nos desencadena un ambiente en clase favorable y tranquilo, desarrollando la Inteligencia Emocional de los profesores y de los alumnos. Así como vemos fundamental la formación en salud mental y gestión de las emociones, tan importante en el momento actual.

## d) OBJETIVOS GENERALES

---

Los objetivos del Proyecto educativo resumen los propósitos de la Comunidad Educativa para todos los ámbitos de la gestión del centro: el educativo, el organizativo, el relacional, etc.

### ÁMBITO PEDAGÓGICO

---

- Intentar hacer del alumno/a el protagonista, responsable de su aprendizaje, que construye el conocimiento, modifica y elabora sus esquemas partiendo de sus conocimientos previos, reflexiona y obtiene conclusiones.
- Desarrollar la capacidad creativa, el espíritu crítico y la sensibilidad del alumnado.
- Desarrollar la dimensión afectiva, la autoestima y el propio conocimiento del alumno/a para mejorar su integración en el medio social y cultural en el que se desenvuelve.
- Fomentar actitudes y comportamientos de respeto, cooperación, solidaridad y tolerancia.
- Adaptar los aspectos metodológicos a las características del alumnado, con un carácter flexible, teniendo en cuenta la realidad de este Centro
- Fomentar hábitos de trabajo, de comportamiento, de orden, de higiene personal, de ejercicio físico y de salud como parte de su educación integral, preparando para el futuro laboral.
- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizajes significativos.
- Potenciar la utilización por parte del alumnado del método científico para el conocimiento y análisis de la realidad.
- Incentivar la capacidad de trabajo en equipo de los profesores/as y los alumnos/as.
- Considerar al profesorado como guía y mediador en los procesos de enseñanza- aprendizaje, que ajusta la ayuda pedagógica a cada alumno/a adaptándose así a la diversidad.
- Emplear un sistema de evaluación, cada vez más integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, diseñada como inicial, formativa y sumativa que valore no sólo los aprendizajes de los alumnos/as, sino también el propio proceso.
- Tratar contenidos significativos, flexibles, globales y relacionados con el entorno próximo de los alumnos/as y el trabajo en las empresas.
- Generar aprendizajes por proyectos, trabajo cooperativo y metodologías activas.
- Garantizar la orientación de los alumnos/as, tanto en el plano personal como en el escolar y vocacional.
- Promover las actividades extraescolares que favorezcan la relación con el entorno, convivencias, visitas.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como recursos materiales útiles en el proceso de enseñanza- aprendizaje, siguiendo el Plan TIC CoDiCe que contienen todas las Programaciones de los módulos de los Ciclos.

### ÁMBITO INSTITUCIONAL

---

- Favorecer que todos los miembros que componen la Comunidad Educativa (profesores, padres, madres, trabajadores no docentes y alumnos), trabajen y convivan de forma armoniosa para que el Proyecto Educativo sea ~~vda~~
- Motivar al personal para alcanzar su máxima implicación en los objetivos del centro.
- Promover la creación de grupos activos de trabajo que dinamicen e impulsen la estructura organizativa del centro.
- Implantar y normalizar los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios.
- Mejorar la comunicación horizontal y vertical, a nivel formal e informal que garantice la transparencia en todas las decisiones, actividades y proyectos que emanen de las distintas áreas educativas.
- Administrar, aplicando técnicas de optimización, los recursos humanos, materiales y económicos del centro educativo.
- Impulsar la participación de Asociaciones y ONG para beneficio de nuestros alumnos.
- Potenciar la colaboración entre las Empresas que colaboran en las prácticas y proyectos.
- Mantener contacto con exalumnos del Centro.
- Potenciar la cooperación con las instituciones, en general, y con las educativas en particular.

### ÁMBITO PROFESIONAL

---

- Incentivar la formación permanente del personal docente del centro, estableciendo relaciones con organismos dedicados a esta labor y organizando turnos horarios compatibles con la oferta formativa.
- Promover la participación del profesorado en actividades de formación de carácter innovador que favorezca el desarrollo de una cultura de trabajo en equipo.

### ÁMBITO DE GESTIÓN

---

- Facilitar y perfeccionar las labores administrativas mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información.
- Crear y/o desarrollar las vías de participación en la gestión del centro.
- Construir un centro activo de información que facilite la localización rápida y eficiente de documentos administrativos y académicos.



### **ÁMBITO CON EL ENTORNO**

---

- Proyectar el Centro hacia el exterior colaborando con el Entorno.
- Fomentar las relaciones entre el Centro y otros Centros Educativos de la ciudad.
- Formalizar convenios con Instituciones Públicas, Sociales, Culturales y Económicas, así como, con Empresas privadas para la Formación en Centros de Trabajo.
- Organizar actividades culturales y sociales derivadas de la actualidad concreta del barrio, ciudad, comunidad...
- Prestar el uso de las instalaciones del Centro para actividades sin ánimo de lucro.
- Desarrollar actividades con implicación en el barrio.
- Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico y lingüístico de la humanidad y en particular el de la Comunidad Autónoma (C y L), contribuyendo a su conservación, mejora y respeto.
- Planificar y desarrollar actividades que refuercen el compromiso de defensa y conservación del medio ambiente.

### **ÁMBITO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL**

---

- Facilitar la participación democrática en las tareas educativas de todo el profesorado, de las familias, alumnado y otras instituciones del entorno, para conseguir una educación de calidad.
- Avanzar hacia una estructura organizativa que, interviniendo en el proceso de enseñanza/aprendizaje, fomente una autoridad basada en principios como: normalización, cooperación, integración, detección de necesidades educativas, desarrollo de actitudes participativas, orientación educativa y profesional y comunicación con las familias.
- Potenciar el diálogo razonado y el debate entre todos los sectores de la Comunidad Educativa como medio de resolución de conflictos, de aportación de ideas creativas y de aceptación de las resoluciones.
- Potenciar la participación del profesorado en el claustro y éste junto al alumnado padres/madres en Consejo Escolar.
- Confeccionar los horarios atendiendo a criterios pedagógicos.
- Elaborar el organigrama que defina la jerarquía, competencias y relaciones entre todos los miembros y órganos de la comunidad educativa.
- Fomentar la realización de actividades extraescolares atendiendo a los contenidos por etapas educativas: Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Potenciar el uso de la biblioteca, medios audiovisuales, aplicaciones informáticas y equipos.
- Controlar la asistencia de los/as alumnos/as y preparación para el ámbito laboral.
- Controlar el acceso al Centro.

**e) LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN EN VALORES**

Son materias transversales, con carácter general, la Convivencia, la Igualdad, la Paz, la lectura. En las programaciones didácticas de cada módulo se concretan las actividades a desarrollar para cumplir los objetivos generales de educación en valores.

Cada ciclo formativo, además, tendrá sus propios temas transversales considerando la especialidad, siendo los fundamentales la adaptación al mercado laboral, las relaciones en el entorno de trabajo y la versatilidad y capacidad de adaptación al entorno laboral cambiante.

**f) PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Los principios de orientación educativa se recogen en el PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVO y ACCIÓN TUTORIAL DE CENTRO.

**g) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El Plan de Orientación Educativa recoge las medidas de atención a la diversidad, Así como el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

**h) EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA**

Ver REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.

Ver PLAN DE CONVIVENCIA.

**i) LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Son medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa para este curso:

- Elaboración de una la REVISTA en la que cada sector exprese sus opiniones y participe.

- Elaboración trimestral de un Boletín informativo (Newsletter) que recoja las actividades generales del centro motivando a su participación a todos los sectores.
- Participación en la página Web del Centro y su foro. Cada Departamento tiene su Blog en la que los alumnos participan activamente, así como en las Redes Sociales.
- Colaboración en el Plan de Convivencia y en el de Lectura, a través de las actividades que se recogen en sendos planes.
- Convocatoria de reuniones al inicio del curso con los padres/madres de los grupos de Ciclos de Grado Medio. Así como en otras épocas del curso y en los otros ciclos si lo requieren.
- Entrevistas personales con los padres que voluntariamente lo soliciten y con aquellos que a criterio de profesores, tutores y orientador se considere conveniente.

#### **Junta de Delegados.**

Al principio de cada curso académico desde el Claustro se fomenta la constitución y primeros pasos de la Junta de Delegados, informándoseles de sus derechos y deberes y poniendo a su disposición los recursos materiales necesarios para su buen funcionamiento.

#### **j) LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO**

Se realizan reuniones periódicas tanto con el alumnado como con los padres/madres para orientarles e informarles sobre el progreso educativo.

Durante este curso para facilitar el progreso educativo se imparten clases de apoyo a voluntad de cada profesor. Este apoyo está destinado a aquellos alumnos en los que se detecte esta necesidad.

Existe una escuela de Idiomas donde los alumnos pueden acudir gratuitamente a mejorar el nivel de inglés y preparar exámenes de Acceso.

El compromiso de la Bolsa de Empleo donde se continua el proceso de empleabilidad de los alumnos.

La plataforma Educamos facilita la comunicación con familias y alumnos, su uso es voluntario y tiene un coste para el alumnado de Grado Medio, que se aprueba por el Consejo Escolar.

## k) DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES

### Centros de Enseñanza

El Centro colabora de forma puntual con otros Centros de Enseñanza, principalmente en relación con actividades extraescolares y complementarias, organizadas bien por los propios Centros, bien por instituciones públicas o privadas.

### Empresas y organizaciones

En este Centro se imparten enseñanzas de CFGM y CFGS por lo que tienen programada la realización de prácticas formativas en Empresas e Instituciones para sus alumnos.

Con la entrada este curso de la nueva ley de Formación Profesional, el Centro Gregorio Fernández prevé la realización de dichas prácticas a todos los alumnos, tanto de primer curso como de segundo curso, de cada una de las especialidades que se imparten en el Centro.

Para este programa de Prácticas Formativas en Centros de Trabajo (FCT), que este curso se mantendrá en los segundos (pues la implantación de la nueva ley es sólo para los primeros cursos), el Centro mantiene convenios de colaboración con diferentes empresas de Valladolid para la realización de dichas prácticas.

Asimismo, el Centro ofrece un servicio de "Bolsa de Empleo" canalizando las ofertas de trabajo que llegan al Centro de diversas empresas y haciéndolas llegar a los alumnos o viceversa.

### Universidad

Los Departamentos mantienen una relación directa con la Universidad para ser informados oportunamente sobre las directrices marcadas por ésta en relación con los contenidos de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Las fechas de reunión serán comunicadas a los profesores de las diferentes disciplinas por el Coordinador, que actuará como vocal del Centro en las EBAU. ya que desde Ciclos Formativos de Grado Superior tienen la opción de presentarse a las asignaturas del bloque específico.

La Universidad envía al Centro información sobre las distintas carreras profesionales.

Son varias las universidades que nos solicitan prácticas de profesores que cursan el Mater de Profesorado.

### Instituciones

Desde hace años el Centro colabora con las siguientes instituciones:

- Junta de Castilla y León
- Consejería de Educación y Dirección Provincial
- Diputación
- Ayuntamiento

### Otras Entidades

Otras entidades que colaboran con el Centro:

- C.F.I.E.- Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa
- C.S.I.C. – Centro Superior de Investigaciones Científicas
- C.E.C.E. – Confederación Española de Centro de Enseñanza
- FACECAL – Federación Autonómica de Centros de Enseñanza Privada de Castilla y León
- Centro de Documentación de datos Europeos
- Cámara de Comercio.
- ONG's: "Save The Children", "Fundación Personas", "CARA GUAPA", "ADSIS", etc
- Escuelas de Ocio y Tiempo Libre. Anima Diversión Alternativa.
- La Casa de la India.
- Prensa: El Mundo, El Norte de Castilla y León, el ABC, etc.

## **I) LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Al menos una vez por trimestre se realiza el seguimiento del cumplimiento de las programaciones didácticas, pruebas realizadas, temas impartidos y estadísticas de resultados. Estos datos quedan recogidos en documentos que custodia Jefatura de Estudios y en las actas que recogen las reuniones de los distintos departamentos.

Asimismo, se recogen las actas que resultan de las juntas de evaluación y los informes pertinentes que elabora el tutor recogiendo los acuerdos tomados por el equipo docente y las actuaciones y/o modificaciones a llevar a cabo, en su caso, en los grupos correspondientes.

## **m) PLAN DE CALIDAD**

El Centro forma parte del programa de Calidad educativa y todos los cursos se realizan acciones orientadas a la mejora del proceso de enseñanza. Autoevaluación, Plan TIC, modelo de Calidad.

A finales del curso 2021/22 el Centro renovó el Certificado en ISO-9001, superando las correspondientes revisiones en los cursos posteriores 2022/23 y 2023/24. Este Plan de Calidad excelente ha sido elaborado por toda la comunidad Educativa a lo largo de estos últimos años. Actualmente seguimos formándonos y favoreciendo este Sistema de Calidad.

## **n) EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo. Por ello su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad.

### **Fines de la evaluación**

---

1. Comprobar el cumplimiento de los objetivos que se recogen en el Proyecto Educativo
2. Analizar el funcionamiento general del Centro
3. Mejorar nuestra Práctica Educativa
4. Reformar el Proyecto Educativo si se detectan deficiencias en su puesta en marcha.

### **¿Qué evaluamos?**

---

1. Coherencia del proyecto con el análisis del contexto realizado como paso previo a la elaboración
2. Coherencia entre las señas de identidad y principios educativos, objetivos generales y específicos, modelo organizativo, etc.
3. Coherencia del proyecto con otros documentos curriculares: Proyecto Curricular, Programación General del Centro, Programación de aula, etc.
4. Coherencia con la realidad: Con la práctica cotidiana del Centro.

### **¿Quién evalúa?**

---

La evaluación interna recae en el Consejo Escolar que recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos (AMPA, Padres, Alumnos, Claustro, Equipo Directivo y / o Consejo Escolar) presenten como tales.

La evaluación externa la llevará a cabo la Administración a través de los Servicios de Inspección o de Evaluación establecidos para esta actividad.

### **¿Cómo y con qué se va a evaluar?**

---

Los instrumentos que vamos a manejar serán la observación, cuestionarios técnicos y entrevistas con los distintos implicados en la Evaluación con el fin de recoger datos para posteriormente elaborar un informe que incluya unas propuestas o recomendaciones

Las modificaciones o inclusiones al proyecto educativo se presentan al Consejo Escolar que estudiará las propuestas para su introducción o no en el Proyecto Educativo.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se realizará una vez al trimestre en reunión ordinaria de los distintos departamentos, dónde se levantará acta de los acuerdos, los cuales deberán incluirse en la memoria final del Departamento.

En función de los resultados obtenidos se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del Centro.

**PROCEDIMIENTO:**

a) **Programaciones:** Se analizará el desarrollo de las programaciones, la temporalización, los aspectos didácticos y metodológicos a destacar, así como los problemas detectados y las posibles soluciones.

b) **Resultados:** Valorar curso por curso los resultados obtenidos, analizar las características propias del grupo y detectar los posibles problemas que para alcanzar los objetivos en la materia puedan presentarse, debatir y adoptar las medidas y soluciones pertinentes.

Para llevar a cabo los puntos a y b cada profesor miembro del departamento se utilizará como recurso un cuestionario que a tal fin disponen los departamentos.

c) **Análisis:** Una vez realizado el cuestionario, en reunión de departamento se analiza y se toman los acuerdos pertinentes para modificar/adaptar las actuaciones a la consecución de los objetivos que no se alcanzaron.

**a) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.**

| INDICADORES  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| Utilizo medios audiovisuales   |   |   |   |   |
| Utilizo equipos informáticos   |   |   |   |   |
| Utilizo habitualmente la biblioteca  |   |   |   |   |
| Consulta asiduamente internet  |   |   |   |   |
| Manejo plataformas en Internet, blog.... para entregar/recoger actividades a mis alumnos |   |   |   |   |

**b) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Fomento la colaboración entre mis alumnos por medio del trabajo en grupo.   |   |   |   |   |
| Las relaciones dentro de mi aula son correctas  |   |   |   |   |
| Informo a mis compañeros del comportamiento de mis alumnos.   |   |   |   |   |
| Propongo modificaciones/actualizaciones en el RRI y/o Plan de Convivencia   |   |   |   |   |
| Me informan mis compañeros/tutores del comportamiento de los alumnos.   |   |   |   |   |
| Transmito el contenido del RRI y/o Plan de Convivencia a mis alumnos, especialmente aquellos puntos relacionados con la convivencia pacífica. |   |   |   |   |

**c) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.**

| INDICADORES  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| Me coordino con los demás miembros del Departamento                  |   |   |   |   |
| Coordino mis actividades con Jefatura de Estudios                    |   |   |   |   |
| Elaboro actividades en coordinación con otras materias y/o docentes. |   |   |   |   |
| Propongo actividades al Departamento y/o Jefatura de Estudios.       |   |   |   |   |

**d) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Informo a mis alumnos de los criterios de evaluación y calificación, al inicio del curso. |   |   |   |   |
| Informo a los alumnos de los conocimientos mínimos.                                       |   |   |   |   |
| Programo las actividades según los contenidos   |   |   |   |   |
| Programo actividades en función de los distintos grupos                                   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |
| Aplico los criterios de evaluación y calificación reflejados en la programación.          |   |   |   |   |



**e) Las medidas de apoyo empleadas**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Facilito estrategias de apoyo para el aprendizaje                       |   |   |   |   |
| Propongo/presento a los alumnos un plan de trabajo antes de cada unidad |   |   |   |   |
| Sigo el plan programado para el fomento de la lectura                   |   |   |   |   |
| Corrijo y explico los trabajo y otras actividades propuestas            |   |   |   |   |

**f) Actividades de orientación educativa y profesional**

| INDICADORES  | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|---|---|---|
| Como tutor oriento a mis alumnos sobre continuidad laboral o académica.                            |   |   |   |   |
| Como profesor de materia oriento sobre continuidad profesional y educativa                         |   |   |   |   |
| Realizo actividades en tutoría para que los alumnos se conozcan y orienten adecuadamente su futuro |   |   |   |   |

**g) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.      |   |   |   |   |
| Sigo la metodología recogida en la programación.  |   |   |   |   |
| Los materiales curriculares y didácticos se ajustan a las características de mis alumnos. |   |   |   |   |
| Se han conseguido los objetivos de este trimestre   |   |   |   |   |
| Los contenidos impartidos corresponden con lo programado en la temporalización.           |   |   |   |   |

**h) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| La oferta de materias optativas es suficiente   |   |   |   |   |
| Las materias optativas están organizadas de tal forma que favorezcan el futuro académico de los alumnos |   |   |   |   |



**i) Relaciones con los padres o representantes legales**

| INDICADORES   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| Transmito a los padres el proceso de aprendizaje seguido por sus hijos.                               |   |   |   |   |
| Llamo a los padres por iniciativa propia de manera sistemática.                                       |   |   |   |   |
| Los padres conocen mi hora de atención a progenitores y/o alumnos.                                    |   |   |   |   |
| Elaboro en colaboración con los padres estrategias particulares para atender dificultades de alumnos. |   |   |   |   |
| Utilizo la plataforma <i>Educamos</i> para comunicarme con las familias                               |   |   |   |   |
| Utilizo la plataforma <i>Educamos</i> para registrar las faltas de asistencia                         |   |   |   |   |